

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-434

SALTA, 27 de julio de 2015.

EXPEDIENTES N°s: 10.350/2014, 10.351/2014,  
10.357/2014, 10.358/2014, 10.359/2014 y 10.710/2014.

VISTO:

Los vencimientos de las designaciones interinas del personal docente que dicta la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la localidad de Cafayate – y que operan a partir del 01 de agosto de 2015 y meses sucesivos del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 16 de junio de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: “Considerando: Que la Jefa del Dpto. de Personal informa sobre los vencimientos de las designaciones interinas; que la Res. CS N° 542/14 autoriza el financiamiento temporario de los cargos interinos para el dictado del primer año, segunda cohorte; que los cargos de los expedientes mencionados corresponden al primer año del dictado de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. Esta Comisión aconseja: prorrogar las designaciones interinas de los docentes efectuadas en los expedientes de referencia, de acuerdo a la nota del Dpto. de Personal N° 1635/15 por el término de un año o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, y a partir del vencimiento consignado en la nota mencionada.”

Que las presentes prórrogas serán sostenidas con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 542/14 – a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad – hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas de los siguientes Docentes – de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de un (1) año o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, y por las razones expresadas precedentemente:

EXPEDIENTE	CARGO	DOCENTE	CÁTEDRA	PRÓRROGA DESDE	HASTA
10.351/2014	PAD	RODRIGUEZ ZOTELO, JUAN JESÚS	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA	26/08/2015	25/08/2016 o nueva Resolución
10.350/2014	JTP	ALBERTI D'AMATO, ANAHÍ MAITÉN	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA	27/08/2015	26/08/2016 o nueva Resolución
10.359/2014	PAD	ACOSTA, NORMA REBECA	BIOLOGIA	01/08/2015	31/07/2016 o nueva Resolución
10.358/2014	JTP	GUANTAY, EMMA ANHYELA	BIOLOGIA	08/08/2015	07/08/2016 o nueva Resolución
10.357/2014	PAD	CARUSO, GRACIELA BEATRIZ	ESTADISTICA	01/08/2015	31/07/2016 o nueva Resolución
10.710/2014	JTP	BARRIONUEVO, RITA TERESITA	ESTADISTICA	16/10/2015	15/10/2016 o nueva Resolución

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

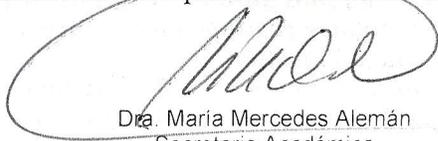
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-434

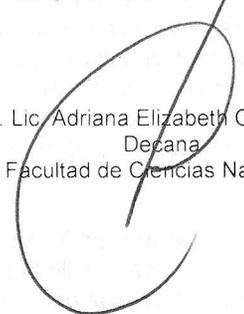
EXPEDIENTES N°s: 10.350/2014, 10.351/2014,  
10.357/2014, 10.358/2014, 10.359/2014 y 10.710/2014.

./  
ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto emergente de las presentes prórrogas de designación continuará siendo atendido con los fondos autorizados por Res. CS N° 542/14 - hasta tanto se efectivice el Convenio entre SPU -UNSa - para la carrera de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Srta. Silvia Chauqui de Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales